

conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a la dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Sanclemente, 6, 2.º C, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) y del informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ratificación o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Muñoz Barrado. 26.617.

DEUTSCHE BANK S.A.E,

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, Ronda General Mitre 72-74, primera planta, el próximo día 27 de junio 2006, a las doce horas en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 28 del mismo mes en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como del Informe de Auditoría correspondiente todo ello a las cuentas propias de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como del Informe de Auditoría correspondiente todo ello a las cuentas consolidadas del Grupo liderado por Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen de la gestión social.

Cuarto.—Distribución de resultados.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de auditor para las cuentas propias y consolidadas.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros y fijación de su número.

Octavo.—Fusión por absorción de la sociedad, cuyo capital pertenece íntegramente a Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, denominada DB Inmuebles y Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2005 por esta compañía y por la sociedad absorbida y de los informes emitidos por el auditor de cuentas de ambas sociedades en los términos resultantes del Proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, fusión que, al tratarse de entidad íntegramente participada se sujetará a la modalidad prevista en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sin que, por tanto, se aumente el capital social de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española.

Noveno.—9.1 Aprobación de los respectivos Proyectos de fusión, en los que se ha mencionado:

a) Sociedad absorbente: Deutsche Bank Sociedad Anónima Española, domiciliada en Barcelona, Ronda General Mitre 72-74, provista del Número de Identificación Fiscal A-08000614, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 20742, folio 75, hoja número B-2861 y en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España.

b) Sociedad absorbida: DB Inmuebles y Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), domiciliada en Avenida Diagonal 446 de Barcelona, provista del Número de Identificación Fiscal A-61652236, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 30905, folio 8, hoja número B-180314.

c) Tipo y procedimiento de canje: Al tratarse de sociedad íntegramente participada, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, no aumentará su capital social ni existirá, por tanto, canje de acciones, realizándose la absorción mediante los apuntes contables correspondientes.

d) Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se fusionan se entienden realizadas por Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española: 1 de enero de 2006.

e) Derechos especiales: No existen derechos especiales para los administradores, ni de la sociedad absorbente ni de la sociedad absorbida. No existen derechos especiales para accionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. No han sido designados expertos al darse el caso señalado en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas ni, consecuentemente, derechos para los mismos.

f) Menciones de los respectivos Proyectos: Al darse el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Proyecto no contiene las menciones que dicho Artículo indica que no son obligatorias, ni ha sido necesario elaborar el informe de los administradores señalado en el artículo 237 de la propia disposición legal.

9.2 Información y aprobación de las modificaciones habidas desde la fecha de redacción del Proyecto hasta la de la celebración de la Junta.

9.3 Aprobación de las aportaciones no dinerarias, así como de los informes elaborados al respecto.

9.4 Publicación de los anuncios correspondientes y delegación para la firma de la documentación pública y privada necesaria para su efectividad. Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo de los acuerdos que se adopten con facultad de designar un Consejero o al Secretario del Consejo de Administración para ello.

9.5 Sometimiento de la efectividad de los anteriores acuerdos a la obtención de las preceptivas autorizaciones o verificaciones por autoridad competente.

9.6 Solicitud de que la operación se efectúe bajo el régimen especial protegido que se contiene en el Capítulo VIII y en especial en el Artículo 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.—Por expirar el plazo de su concesión, dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta 30 millones de euros, y conceder nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social por el mismo importe de 30 millones de euros, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, y por el plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General, modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para prever esta posibilidad y facultando al Consejo de Administración para que, en caso de que haga uso de esta autorización, pueda adaptar en cada ocasión el artículo 5.º de los Estatutos sociales al aumento de capital que se efectúe.

A los efectos previstos en la vigente legislación, y a partir de la publicación del presente anuncio, estarán a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales diferentes de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos:

1. Todos los documentos que han de ser aprobados al amparo de lo previsto en los puntos 1, 2, y 4 del precedente orden del Día incluyendo los respectivos informes del Auditor de Cuentas.

2. En relación con el punto 8 del orden del día:

2.1 El proyecto de fusión común a la sociedad absorbente y a la absorbida.

2.2 Las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades participantes en la fusión, incluyendo en el caso de esta Sociedad tanto las cuentas propias como las consolidadas, junto con el correspondiente informe de los auditores de cuentas de todas ellas.

2.3 El Balance de fusión es para ambas compañías el Balance cerrado a 31 de diciembre último, cuyo detalle figura en las cuentas anuales que estarán a disposición de los accionistas según los puntos 1 y 2.2 anteriores. El correspondiente informe de los auditores de cuentas, queda incluido en este epígrafe y estará también a disposición.

2.4 Por este específico caso de fusión, y al tratarse de una fusión impropia, es decir, sin aumento de capital de la sociedad absorbente, no se producirá modificación estatutaria alguna en la sociedad absorbente, sin perjuicio de que, como luego se indicará, para tratar el punto 10 del Orden del Día antes indicado, está prevista una modificación estatutaria, pero independiente del proceso de fusión.

2.5 Estatutos vigentes de la sociedad absorbente y de la absorbida.

2.6 Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de ambas compañías absorbente y absorbida, fecha desde la que desempeñan sus cargos y mismas informaciones correspondientes a la persona que ostentará dicho cargo después de la fusión, si su nombramiento como se propone, es aprobado por la Junta General al tratar el punto 7 del orden del día anterior.

3. En relación con el punto 9 del orden del día.

3.1 Texto estatutario que se someterá a la aprobación de la Junta General e Informe favorable emitido por los Administradores sobre dicha modificación.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios sobre asistencia a Juntas Generales.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—Don Luis Francisco Marimón Garnier, Secretario.—30.392.

DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2006 a las 12 horas, y en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2006 a las 12 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Hermosilla, 48, 3.º derecha, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 de la compañía absorbida «Innova Jurídica, Sociedad Anónima, unipersonal», resolución sobre la aplicación del resultado y aprobación de la gestión de la administración de la misma.

Quinto.—Establecimiento de la atribución de los órganos de administración para el año 2006.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o nombramiento de interventores a tal fin.

Séptimo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Or-

dinaria y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios, Alejandro Pintó Sala y Jorge Tomás Pintó Sala.—28.807.

DIFUSORA DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 2006, a las 17:00 horas, a celebrar en el domicilio social, calle Salamanca, número 5, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como la Gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la propia sesión o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los documentos que se refieren en el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2006.—El Presidente, José Sabaté Forns.—30.622.

DOC6, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad DOC6, Sociedad Anónima.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2006, a las 18,00 horas, y, en segunda convocatoria, el 27 de junio de 2006, a la misma hora.

El lugar de celebración será el domicilio social, sito en la calle Mallorca, 272, 3.ª planta, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión y de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si cabe, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Se comunica a los señores socios, el derecho que les corresponde a todos los accionistas, de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación sobre las cuentas anuales, memoria e informe y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005, y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Josep Maria Rodríguez Rovira.—28.346.

DRAFT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordi-

naria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Plaza Alfonso El Magnánimo, 12, de Valencia, y, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 15 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—28.766.

DURIEN SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006 a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Díaz Chimen.—28.904.

DÍAZ ARROYO JOSÉ

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 138/2005, a instancias de don Marzouk el Yousefi frente a Díaz Arroyo José en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Se declara a Díaz Arroyo José en situación de insolvencia total por importe de 768,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 19 de enero de 2006.—La Secretaria judicial, Paloma Muñoz Carrión.—27.016.

DÚPLEX ELEVACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

AMESA ASCENSORES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de ambas sociedades, celebradas con carácter de universal el día 16 de mayo de 2006, se ha acordado la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de «Amesa Ascensores, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Absorbida), por «Dúplex Elevación, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando «Dúplex Elevación, Sociedad Limitada», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha de presentación 19 abril de 2006, inscripción de fecha 24 de abril 2006). Las Juntas Generales aprobaron asimismo los respectivos Balances de fusión, adoptándose como tales los cerrados el día 31 de diciembre de 2005, considerándose realizadas todas las operaciones de «Amesa Ascensores, Sociedad Anónima Unipersonal», a efectos